



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México, a 28 de noviembre de 2023

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Enrique Vargas del Villar y las y los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 55, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 72 y 74 de su Reglamento someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, **Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el gobierno federal para crear un programa con talleres de educación ambiental en el Estado de México**, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primera. - La educación ambiental es un concepto muy importante en la actualidad, sobre todo si se tiene en cuenta que la sociedad cada vez está más consciente con la necesidad de trabajar todos juntos en pro de un futuro mucho más sostenible para todas y todos. En este sentido, las ciencias ambientales enseñan a que las personas puedan interactuar adecuadamente con el entorno que les rodea. Y este tipo de formación ayuda a que la sociedad aprenda más sobre los problemas y retos que tiene el medio ambiente, y de cómo se puede mejorar.¹

La educación es un aspecto esencial del movimiento ambiental. Es importante que este conocimiento llegue a todos, lo que significa que la educación ambiental no es solo algo sujeto al aula, sino que también está abierta a las comunidades,

¹ <https://www.universitatcarlemany.com/actualidad/blog/educacion-ambiental/>



Diputada Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

instituciones u organizaciones. Todas las personas, empresas e instituciones tienen una responsabilidad con la naturaleza: reducir al máximo el impacto negativo.

En los últimos años, la sociedad ha sido consciente de que los problemas ambientales generados de manera local o global tienen un gran impacto en las comunidades y en el país. Las instituciones educativas en México han implementado en sus programas de estudio temáticas y estrategias de educación ambiental para propiciar que los estudiantes se involucren en problemáticas de su entorno. Ello les permite desarrollar, en un proceso de aprendizaje, conocimientos sobre su medio o entorno, así como saberes, capacidades, habilidades, actitudes y valores, para que puedan actuar con autonomía y proponer soluciones a dichas problemáticas.

La educación ambiental es el proceso a través del cual se educa a la sociedad para que tome conciencia sobre la realidad global del planeta, sobre la relación del ser humano entre sí y con la naturaleza y de los problemas que surgen de esta relación y sus consecuencias, así como las causas que llevan a ellos. Además de enseñar y sensibilizar sobre la importancia del medio ambiente, la educación ambiental busca crear valores en los ciudadanos y actitudes que promuevan la utilización de forma racional de los recursos naturales y la solución a los numerosos problemas ambientales que se producen.

Segundo.- Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos que uno de los propósitos de la educación ambiental es instituir las condiciones culturales apropiadas para atender los problemas ambientales, por lo que es importante que se coordinen los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para que las y los alumnos en el Estado de México cuenten con un programa que les permita desarrollar habilidades para definir, situar y conocer los problemas y sus consecuencias, para que consiga la habilidad de visualizar el efecto que tiene de manera inmediata en su vida cotidiana, de esta manera adquirirá conciencia sobre su importancia como parte de la solución.

Tercero.- Los principios de respeto a la dignidad humana y la protección de la vida en todas sus expresiones nos hacen solicitar que se genere una agenda que permita participar a todos los sectores de la población del Estado de México para lograr tener la capacidad de elegir e implementar estrategias para proteger el medio ambiente con acciones y talleres que brinden los mecanismos cognitivos y afectivos para lograr tener una sociedad educada ambientalmente, además debe desarrollar valores de manera libre y responsable.



*Diputada Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Cuarto. - Desde este trabajo parlamentario consideramos que se debe de colocar en la agenda pública del Gobierno del Estado de México la alfabetización ambiental como contribuye a la educación integral de los alumnos y a la cultura básica. Una forma de evidenciar que los estudiantes han adquirido un aprendizaje significativo es cuando se observa un cambio de su parte hacia el medio ambiente, porque se logra una relación entre los conocimientos adquiridos de las problemáticas de su entorno y las actitudes ambientales que se tienen. En este mundo globalizado, la Educación Ambiental se adapta para impulsar los cambios que conciben la complejidad ambiental como la transformación del conocimiento y las prácticas educativas para la construcción de nuevos saberes que conduzcan a un mundo democrático y sostenible. Por ello hacemos un llamado a construir esta agenda propuesta y así le podamos brindar a las y los alumnos de Estado de México la posibilidad de aprender del ambiente a partir del potencial ecológico de la naturaleza y las culturas.

Quinto. - La Comisión Mundial para el Desarrollo y el Medio Ambiente creó el término "sostenible" en 1987; en 1992 la Conferencia de Río lo redefinió como "una forma de coevolución de la sociedad y la naturaleza que consigna asegurar la supervivencia y el desarrollo seguro de la civilización y la biósfera". Por tanto, la sostenibilidad ambiental es el equilibrio social, económico y medioambiental que garantiza una continuidad para las siguientes generaciones y por ello desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos que se debe de reforzar los programas actuales y las acciones existentes con esta agenda.

Sexto. - Apegados a los principios de transparencia y gobierno abierto, consideramos que se debe realizar una gran convocatoria a toda la población y generar una agenda que atienda las problemáticas del medio ambiente en el Estado de México, en esta se pueden abordar desde varios enfoques y perspectivas de forma interdisciplinaria, además se puede trabajar de manera colaborativa con otras asignaturas y con diferentes grados de complejidad. Consideramos que se debe de realizar una coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México y con toda la academia, con los centros de investigación locales y nacionales, con los sectores de innovación en la industria y con todo el público en general interesado en participar en un foro estatal encabezado por el Gobierno del Estado de México, y que incluya la participación de los 125 gobiernos municipales y del Gobierno Federal en el cual se pueda generar una memoria y un plan de trabajo para los próximos años.

Séptimo. - La UNESCO señala que para lograr el desarrollo sostenible se necesita un cambio en la forma de pensar y de actuar de la población y las y los estudiantes,



Diputada Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

y que sólo si adquieren habilidades, conocimientos, saberes, capacidades, actitudes y valores sobre la importancia y el impacto que tienen estas problemáticas sobre sus vidas, desarrollarán un interés por proponer soluciones, así, contribuir al desarrollo sostenible.

Octavo. - La principal función de la educación ambiental es conseguir que la sociedad sea consciente de la complejidad de la naturaleza y del medio ambiente, así como hacer que las personas adquieran conocimientos, valores y habilidades que permitan que tomen acción de forma activa en la prevención y la solución de los problemas ambientales actuales, así como la gestión responsable y de calidad del medio ambiente.

Un punto clave de la educación ambiental es que expone la relación que existe entre el medio natural y los sistemas sociales. Es más que un proceso educativo, es la base para que futuras generaciones creen un estilo de vida más sensibilizado hacia el medio ambiente, en el cual deben participar los miembros de la sociedad para mejorar la relación entre la humanidad y el medio en el que vive.

Noveno. - En esta agenda propuesta solicitamos que se consideren los principales objetivos de la educación ambiental los cuales quedan recogidos en la Carta de Belgrado del Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado, 1975, cuyos destinatarios son todo el público general:

De forma general, la principal meta es que la población, a través de la formación, sea consciente y tenga preocupación por el medio ambiente en el que vivimos y sus problemas. Con ello se pretende que la población tenga conocimientos y herramientas suficientes, así como motivación y compromiso para trabajar tanto individual como conjuntamente en la difícil tarea de encontrar soluciones a los problemas del medio ambiente tanto actuales como para prevenir futuros.

Con todo ello, proponemos que se lancen campañas que contemplen los principios de la Carta de Belgrado, los objetivos de la educación ambiental son los siguientes:

- Crear conciencia motivando a que las personas se sensibilicen hacia el medio ambiente y sus problemas.
- Generar conocimiento en las personas para la comprensión básica del medio ambiente en su conjunto, de los problemas asociados a él y del efecto que tiene sobre el mismo la humanidad, lo cual supone adoptar un punto de vista crítico.



Diputada Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

- Crear actitudes en la sociedad a través de valores sociales, así como creando interés por el medio natural que les conduzca a la participación en su protección y mejora.
- Crear aptitudes en las personas que las hagan capaces de resolver los problemas ambientales que se suceden.
- Otorgar la capacidad de evaluación necesaria para poder valorar las medidas y programas de educación ambiental que deben establecerse según los factores ecológicos, políticos, estéticos, sociales y educativos.
- Promover la participación de las personas y grupos sociales en el desarrollo de su propio sentido de la responsabilidad, así como en la toma de conciencia de que existe urgencia en la necesidad de atender a los problemas ambientales asegurando que las medidas tomadas para afrontarlos sean las adecuadas.

Décimo. - Como Grupo Parlamentario consideramos que la importancia de la educación ambiental es vital. El crecimiento y desarrollo tecnológico que se ha producido durante las últimas décadas ha generado grandes beneficios a costa de nuestro medio ambiente, el cual cada vez se encuentra más deteriorado. Es necesario que toda la población del Estado de México sea consciente de la situación ambiental en la que nos encontramos para que se puedan tomar medidas adecuadas, tanto a niveles federales, estatales y municipales como a nivel individual y personal adoptando hábitos respetuosos con el medio ambiente.

Por consiguiente, esto puede comenzar a subsanarse a través de la educación ambiental. Conociendo las causas que alteran el medio natural podremos intervenir bien para evitarlas o bien para minimizarlas para que en un futuro el impacto que producen se vea reducido y así garantizar que futuras generaciones disfruten de un medio ambiente sano y adecuado que sea capaz de satisfacer necesidades básicas a través de sus recursos, pero sin que éstos se vean sobreexplotados o generen repercusiones sobre la naturaleza de donde se extrajeron.

Undécimo. - La educación medioambiental es un amplio paraguas que se centra en crear un futuro más sostenible utilizando el poder de la educación. No es solo un proceso de aprendizaje, sino una profesión que se centra en el uso de las mejores prácticas en la educación. Algo necesario para ayudar a crear un cambio social para abordar los problemas sociales y ambientales que enfrenta la sociedad. Los talleres medioambientales propuestos trabajarán en todos los segmentos de la sociedad y abrirán los canales para que la población entienda el proceso científico, y como las autoridades utilizan los datos para ayudar a proteger las especies, el hábitat, las



*Diputada Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

distintas comunidades y los procesos ecológicos y así sea posible trabajar codo con codo con los profesionales de la conservación para involucrar a todos los sectores y las comunidades en la búsqueda de soluciones a los problemas de conservación. Desde la pérdida de biodiversidad hasta el cambio climático.

Décimo segundo. - Hacemos un llamado para que se fortalezca en el Estado de México todos los programas de educación ambiental, pues puede ser el problema más importante que enfrenta nuestra civilización. Con más de 1.400 millones de toneladas de plástico en los océanos y consecuencias tan graves en el día a día en todo nuestro país, no hay lugar para la ignorancia. Educar a las personas y comunidades sobre la importancia del reciclaje, preservar los hábitats naturales y cuidar el planeta garantizará un futuro mejor para todos.

La educación ambiental es fundamental para proteger el medio ambiente, la vida silvestre y los recursos para las generaciones actuales y futuras. Es importante educar sobre el medio ambiente para que se pueda comprender la importancia de cuidar el planeta. Esos conocimientos sobre su entorno son tan importantes como educar sobre el mundo. Y es que las personas deben aprender a cuidar y mantener la tierra para que pueda sustentar la vida en el futuro.

Como lo apoyan estos razonamientos, resulta urgente que impulsemos la creación de esta agenda para el tema para fortalecer a todas las corporaciones de policía municipal en todo el Estado de México, y por ello, invitamos a todos los Grupos Parlamentarios a sumarse a este esfuerzo.

Con el firme objetivo de construir un mejor Estado de México, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



*Diputada Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el gobierno federal para crear un programa con talleres de educación ambiental en el Estado de México.

TRANSITORIO.

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés.



*Diputada Gerardo Lamas Pombo
Diputado Enrique Vargas del Villar*